

Las sesiones de la nueva Comisión de Investigación de la Púnica en Móstoles serán retransmitidas vía Internet

Fecha de publicación: 19/11/2015 0:00

Descripción:

Constituida esta mañana, la Comisión ha aprobado sus normas de funcionamiento que "se diferencian radicalmente de la anterior", según su presidente, Javier Gómez.

Entre otros aspectos, "las normas cambian ese formato que impuso la anterior Comisión de Investigación del Partido Popular", que limitaban las intervenciones a 5 y 3 minutos cada comparecencia; "Ahora, las comparecencias tendrán una similitud análoga a las del Pleno".

El objetivo es realizar un trabajo exhaustivo, con contenido y eficaz, que sea capaz de determinar "si hay algún expediente que deba ser puesto a disposición judicial para que sea investigado por el juez instructor correspondiente".



Móstoles ha constituido la nueva Comisión de Investigación de las contrataciones del Ayuntamiento con empresas relacionadas con la Operación Púnica en el municipio. Con la participación de todos los grupos políticos representados en la corporación municipal y presidida por Javier Gómez, concejal de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Contratación, la Comisión constituida esta mañana ha aprobado en su primera sesión las normas que regirán su funcionamiento.

Sesiones Públicas

Entre dichas normas, destaca aquella que regula la transmisión vía Internet, con presencia de medios de comunicación acreditados, de todas aquellas sesiones que tengan por objeto los debates de su funcionamiento, así como las comparecencias

de responsables políticos, los debates sobre informes parciales y el dictamen final de la Comisión. "A diferencia de la anterior Comisión", ha explicado el edil de Hacienda, estas sesiones públicas "garantizarán la publicidad de los principales debates que se producirán en su seno".

Además, el funcionamiento de esta segunda Comisión de Investigación introduce nuevos tiempos de intervención de las comparecencias, establece los procedimientos para determinar qué expedientes se van a tratar y también define el modo que se llevarán a cabo los debates y las presentaciones de los trabajadores que deban dar cuenta sobre el desarrollo de cualquier expediente administrativo.

En relación a los tiempos de intervención, Gómez resaltó que ahora las comparecencias tendrán una similitud análoga a las del Pleno, es decir, el compareciente no tendrá límite de tiempo. "Ha cambiado", según explicó, "ese formato que impuso la anterior Comisión de Investigación del Partido Popular, en el cual se limitaban las intervenciones a 5 y 3 minutos por cada comparecencia".

Finalmente, el formato `conclusiones` también cambia ya que en esta vez no se limitará a un informe del Presidente, sino a un dictamen que podrá ser consensuado o, en caso contrario, sometido a votación, incluyendo los votos particulares de los grupos que discrepen del dictamen final.

Estas normas de funcionamiento, "radicalmente opuestas a las de la anterior Comisión de Investigación", tienen por objetivo permitir que los miembros de la Comisión puedan realizar un trabajo exhaustivo, con contenido y eficaz, que sea capaz de determinar "si en el resto de empresas involucradas en la trama Púnica, que haya resultado adjudicataria del Ayuntamiento de Móstoles, hay algún expediente que deba ser puesto a disposición judicial para que sea investigado por el juez instructor correspondiente".

Comisión de Investigación "cerrada en falso"

La propuesta de reabrir la Comisión de Investigación de la trama Púnica en el municipio, presentada por los grupos municipales PSOE, IUCM-Los Verdes y Ganar Móstoles por considerar que la anterior se había "cerrado en falso", fue aprobada por unanimidad en el Pleno del pasado mes de septiembre. Su cometido será estudiar todos aquellos expedientes administrativos que estén afectados o que sean de empresas involucradas en la trama del municipio de Móstoles.